



CHACRAS DE CORIA, 28 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0036683/2022, mediante el cual se tramita el traspaso de UN (1) cargo de Ayudante de Segunda efectivo, con dedicación simple de la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas a la Cátedra de Administración Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra ocupado actualmente, con carácter efectivo, por la Ing. en Rec.Nat.Ren. Verónica Paulina HIDALGO, quien manifiesta su interés de cumplir el mismo en la Cátedra de Administración Rural perteneciente al Departamento de Economía, Política y Administración Rural.

Que, según lo expuesto por el Profesor Titular de la misma, Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA, la docente está trabajando proactivamente en todas las actividades de la Cátedra: docencia en las carreras en las que se dictan distintos espacios curriculares, proyectos de Investigación y gestión, y además se encuentra realizando la tesis final de la Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.

Que la Dirección General Económica-Financiera informó al respecto.

Que el presente pedido cuenta con el aval de los Directores de los Departamentos de Ciencias Biológicas, Prof. Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS y de Economía, Política y Administración Rural, Prof. Dra. Dolores LETTELIER, y la opinión favorable de los Profesores Titulares de las Cátedras involucradas, Zoología Agrícola, Prof. Ing. Agr. Miriam HOLGADO y Administración Rural, Ing. Agr. Juan Esteban SOLSONA.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el traslado, a partir del SEIS (6) de octubre de 2022 de UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, efectivo, con dedicación simple ocupado actualmente por la docente Verónica Paulina HIDALGO (CUIL N° 27-31084230-9 – Legajo Personal N° 29.597), de la Cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas a la Cátedra de Administración Rural del Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 957/2022 _ _ _ _
MDR